

CÓRDOBA, **18 OCT 2017**

Ref. expte.: 0040887/2017

VISTO

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto ***“Incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje a través de redes”***, presentado por las cátedras Redacción I y Documentación Periodística.

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

))

Artículo 1º: Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al Proyecto ***“Incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje a través de redes”*** perteneciente a las cátedras *Redacción I y Documentación Periodística*, a cargo de los docentes *Eladio Barabani y Alfredo Rolando*, respectivamente.


Artículo 2º: Aceptar como responsables académicos a los docentes *Eladio Barabani y Alfredo Rolando*.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

 894


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

